INFORME DE EVALUACION

LLAMADO SENACSA LPN N° 18/2024

Servicio de Mantenimiento y Reparación Menor de Sistemas Acondicionadores de Aire de los Laboratorios de Bioseguridad NSB3A - NB4OIE y NSB2A

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54 de la Ley N° 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en la **Licitación Pública Nacional Nº 18/2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE SISTEMAS ACONDICIONADORES DE AIRE DE LOS LABORATORIOS DE BIOSEGURIDAD NSB3A - NB4OIE Y NSB2A" - ID: 444092.-**

De conformidad a lo dispuesto por Resolución SENACSA Nº 1253/2024, de fecha 23 de agosto de 2024, por la cual se establece en el Inciso *3° Conformar el Comité de Evaluación encargado de la revisión y análisis de las ofertas presentadas…* en el marco del llamado de referencia, integrado por los siguientes miembros:

Lic. Karina Vera Cisneros – Directora Depósito de Bienes e Insumos.

Lic. Lourdes Brítez – Coordinadora Administración y Gestión de Riesgos.

Econ. Fátima Alvarenga Segovia – Profesional Dirección Administrativa.

Dr. Miguel Viera – Técnico Veterinario de la Coordinación de Bioseguridad – DIGELAB.

Lic. MBA Ana Lucía Mendoza Ruíz Díaz – Profesional del Dpto. Administrativo – DIGELAB.

Lic. Raúl Guillermo Almada Bogado – Jefe del Dpto. Administrativo – DIGELAB.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Sobres Ofertas de fecha 25 de setiembre de 2024, siendo las 08:30 hs., se presentó la siguiente firma oferente:

1. **CHARPENTIER SRL** licitaciones@charpentier.com.py

OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el Art. 73 del Decreto N° 2264/24, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a verificar el acta, constatándose que no hubo observaciones.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales, de conformidad a lo establecido en el Art. 75 del Decreto N° 2264/24 Inciso 2), 2.1, 2.1.1. y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	CHARPENTIER SRL
1	Formulario de la Oferta (*) (*El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente*).	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE
5	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes de la sociedad (*).	CUMPLE
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

CAPACIDAD LEGAL, ARTÍCULO 21 DE LA LEY Nº 7021/22, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 34 DEL DCTO. REGLAMENTARIO 2264/24.-

Posteriormente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el artículo 34 del Decreto Reglamentario 2264/24 y Requisitos de Calificación de las bases de contratación, se ha procedido a realizar el análisis de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el mencionado artículo, constatándose que la firma analizada CHARPENTIER S.R.L., ha dado cumplimiento con la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar, así como el Formulario de Declaración de Personas, las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, en cuanto a la declaración jurada de estar o no incurso en las causales de los deberes de abstención en caso de conflicto de intereses en relación a funcionarios públicos, el mismo fue solicitado vía nota de fecha 01 de octubre del cte. año, quien ha dado cumplimiento a lo requerido; por lo que procedimos a verificar los registros de la convocante así como en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación los datos de los integrantes de la citada firma, constatándose que no registran datos.

Seguidamente se verifican los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, no hallándose registro de inhabilitación; por tanto, la firma mencionada anteriormente no se halla comprendida en los incisos g), h), i) y j) conforme requisitos de calificación establecido en las bases de contratación.

MARGEN DE PREFERENCIA

Certificado de Producto y Empleo Nacional

Con relación al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, Margen de Preferencia, hemos procedido de conformidad a lo establecido en la Ley N° 4558/11 que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas", la Ley N° 6575/20 que modifica el Artículo N° 2 de la Ley N° 4558/2011 y conforme Circular DNCP N° 09/24 el cual establece lo siguiente: *"... indicamos que el margen de preferencia de conformidad a las disposiciones legales indicadas en el párrafo anterior, deberá aplicarse a los procedimientos de contratación comunicados en el marco de la Ley N" 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas". A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional*

(CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. EI comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional". (sic;) por lo que procedimos a realizar la verificación a través del portal oficial indicado por el MIC, donde corroboramos que ninguna firma ha obtenido el certificado correspondiente; por tanto, no aplica.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Seguidamente, se procede a evaluar en detalle a la única oferta presentada, realizando el análisis de los precios ofertados, encontrando diferencias en los sub ítems: 5.1, 5.2 y 5.3 (66%), por debajo del precio referencial; por tanto, se solicita vía nota de fecha 01 de octubre del cte. año, explicación detallada de la composición de sus precios ofertados en los mencionados sub ítems, en los demás sub ítems no presenta variaciones a ser analizadas.

COMPARATIVO DE PRECIOS, ART. 75 - INCISO 2). NUMERAL 2.1. Y 2.1.2. DECRETO 2264/24

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 75 Procedimiento de evaluación, inciso 2) Evaluación basada en precio, 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único: 2.1.2. del Decreto 2264/24, se ha procedido a verificar la planilla de precio presentada por la firma oferente calificada en la presente licitación, constatándose que no contiene errores aritméticos.

A continuación, siendo el Sistema de Adjudicación conforme bases de contratación, comunicado a través del SICP "POR TOTAL", se detalla a continuación el monto ofertado:

OFERENTE N°	OFERTA TOTAL (IVA Incluido)
1. CHARPENTIER S.R.L.	*1.635.576.300*

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA ADJUNTO, FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME.

VERIFICACION DE OTROS REQUISITOS DE LA CONTRATACIÓN

Seguidamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas en las bases de contratación en cuanto a: Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros requisitos, y de conformidad a los Artículos 77 y 80 del Decreto Reglamentario N° 2264/24 en fecha 01 de octubre del cte. año según nota remitida vía correo electrónico por el Comité de Evaluación; se ha solicitado emplazando a la firma CHARPENTIER S.R.L., la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, referentes a:

CHARPENTIER S.R.L.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

1. *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET.*

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

2. *Copias de contratos y/o facturaciones de provisión del servicio objeto de la presente licitación con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2021, 2022, 2023); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior 50 % del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.*

Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica

2. *Presentación de la ficha del personal y currículo, para demostrar que cuenta con personal técnico capacitado para la realizar y supervisar el servicio ofertado, con los documentos que avalen su formación académica. Se aceptarán copias de contratos, facturaciones y/o constancias o carta de cumplimiento satisfactorio del cliente.* ***Falta ficha del personal, se solicita las experiencias por cada perfil que sean comprobadas, los Currículum no presentan los documentos comprobatorios de lo requerido (especificar cada técnico al cual corresponde). Faltan copias de contratos, facturaciones y/o constancias o carta de cumplimiento satisfactorio del cliente.***

4. *Certificados de Calibración de los equipos declarados para la realización de los trabajos, vigentes durante la ejecución del contrato.*

- *Declaración Jurada de "ESTAR O NO INCURSO/A EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCIÓN EN CASO DE CONFLICTO DE INTERESES EN RELACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS", según el Art. 4 de la Resolución DNCP N° 5118/2023.*

ANALISIS DE RESPUESTA RECIBIDA - VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

La mencionada firma ha respondido en tiempo con las documentaciones solicitadas, cuya respuesta es analizada íntegramente de conformidad a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; desprendiéndose lo siguiente:

CHARPENTIER S.R.L.

Verificadas las documentaciones presentadas por la firma mencionada, este comité ha comprobado que con respecto a: "*1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET;* faltan hojas del Balance General y Estado de Resultados del año 2022.

En cuanto a: *"2. Presentación de la ficha del personal y currículo, para demostrar que cuenta con personal técnico capacitado para la realizar y supervisar el servicio ofertado, con los documentos que avalen su formación académica. Se aceptarán copias de contratos, facturaciones y/o constancias o carta de cumplimiento satisfactorio del cliente (sic)*, tras requerimiento se presentan sólo los currículums sin las documentaciones de respaldo exigidas.

Así también con respecto a: *"4. Certificados de Calibración de los equipos declarados para la realización de los trabajos, vigentes durante la ejecución del contrato"*, los certificados no fueron presentados en la totalidad de los equipos declarados.

Conforme todo lo mencionado, hemos procedido de conformidad al artículo 80 del Decreto Reglamentario N°2264/24 el cual establece: *"Siempre que no se viole el principio de igualdad, el encargado de la evaluación podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria. (sic)"*; procediendo a la reiteración emplazando a la misma según Nota de fecha 9 de octubre del cte. año, solicitando lo siguiente:

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

1. *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET.* ***Faltan hojas del Balance General y Estado de Resultados año 2022.***

Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica

2. *Presentación de la ficha del personal y currículo, para demostrar que cuenta con personal técnico capacitado para la realizar y supervisar el servicio ofertado, con los documentos que avalen su formación académica. Se aceptarán copias de contratos, facturaciones y/o constancias o carta de cumplimiento satisfactorio del cliente.* ***Falta ficha del personal, se solicita las experiencias por cada perfil que sean comprobadas, los Curriculum no presentan los documentos comprobatorios de lo requerido (especificar cada técnico al cual corresponde). Faltan copias de contratos, facturaciones y/o constancias o carta de cumplimiento satisfactorio del cliente.***

4. *Certificados de Calibración de los equipos declarados para la realización de los trabajos, vigentes durante la ejecución del contrato.* ***Faltan certificados de la totalidad de los equipos, vigentes.***

Tras respuesta y verificación de las mismas, este comité corroboró que la firma mencionada ha presentado en forma la totalidad de las documentaciones solicitadas; por lo que ha cumplido con todos los requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación. Tal como se corrobora en el ANEXO Documentos que Componen la Oferta, adjunto al presente informe.

Así también se ha verificado la Antigüedad y trayectoria de la Empresa, de cómo mínimo tres (3) años, dando cumplimiento, según consta en su Estatuto Social (22 años).

Con respecto a la explicación detallada de su precio cuya variación es analizada, la misma ha respondido con la estructura mínima del desglose de composición del precio requerido en las bases de contratación, correspondiente a los sub ítems: 5.1, 5.2 y 5.3 (66%); analizada la respuesta, así como los precios ofertados, éste comité dentro de su facultad discrecional determina aceptar la explicación en atención a que los mismos corresponden a precios actuales de mercado y teniendo en cuenta que los mismos son por debajo de los referenciales, lo que conlleva un beneficio para la convocante ya que estaría pagando un servicio a menor costo de lo previsionado beneficiando así a las arcas del Estado, así también vemos que al momento del análisis del estudio de precios, los mismos determinan que dichos precios son referenciales, es decir, al sólo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), y que sólo los competidores (oferentes) son quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

EL ANEXO "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA" FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME, EL MISMO CONTIENE EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS DOCUMENTACIONES Y CRITERIOS REQUERIDOS EN CUANTO A: CAPACIDAD LEGAL,

EXPERIENCIA REQUERIDA, CAPACIDAD TECNICA Y OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS A PRESENTAR CON LA OFERTA.

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA

Posteriormente, se procedió a analizar la situación financiera de la firma en cuestión, la cual cumple a cabalidad con los índices solicitados tal como se visualiza en el siguiente cuadro:

CHARPENTIER S.R.L.

RUC N°: 80013232-7

LIQUIDEZ		**Ejercicio 2021**	**Ejercicio 2022**	**Ejercicio 2023**	**PROMEDIO**
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	13,624,146,861	14,866,502,169	14,708,784,529	**22.36**
PC		718,985,979	615,128,515	613,686,106	
		18.95	24.17	23.97	
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	718,985,979	615,128,515	613,686,106	**0.03**
AT		18,033,839,621	19,600,155,080	19,115,876,067	
		0.04	0.03	0.03	
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	707,639,593	1,776,664,277	-32,836,603	**0.06**
C		14,750,000,000	14,750,000,000	14,750,000,000	
		0.05	0.12	-0.002	

ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

De conformidad a lo establecido en la Sección Suministros Requeridos de las bases de contratación, se realiza la verificación técnica de lo ofertado constatándose que la misma cumple fehacientemente con las especificaciones técnicas requeridas.

RECOMENDACION DEL COMITÉ EVALUADOR

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley N° 7021/22 y de conformidad a los artículos 75 y 83 del Decreto Reglamentario N° 2264/24; por tanto, en base al análisis expuesto más arriba, éste Comité de Evaluación concluye, tanto desde el punto de vista legal como administrativo, la oferta que se halla ajustada a derecho, y que cumple expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente licitación, en ese sentido recomienda, salvo mejor parecer de la superioridad, adjudicar el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE SISTEMAS ACONDICIONADORES DE AIRE DE LOS LABORATORIOS DE BIOSEGURIDAD NSB3A - NB4OIE Y NSB2A ", llamado por Licitación Pública Nacional N° 18/2024 a la firma oferente **CHARPENTIER S.R.L.**, por la suma total de **Gs. 1.635.576.300 (un mil seiscientos treinta y cinco millones quinientos setenta y seis mil trescientos guaraníes),** por ser única oferta, y que cumple con las condiciones legales,

técnicas y financieras solicitadas en las bases de contratación, y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN

San Lorenzo, 14 de octubre de 2024.

ES NUESTRO INFORME.

Econ. Fátima Alvarenga
Profesional
Dirección Administrativa

Lic. Lourdes Brítez Ugarte
Coordinadora de Admin.
y Gestión de Riesgos

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección Depósito de Bienes e Insumos

MBA. Lic. Ana Lucía Mendoza
Departamento Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Dr. Miguel Viera
Técnico
Coordinación de Bioseguridad
DIGELAB - SENACSA

ANEXO

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Análisis de las condiciones de participación

	CHARPENTIER S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.* *En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]*	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.*	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE (CPP)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO APLICA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	CUMPLE (CPP)
6. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	CUMPLE (CPP)
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios **(**)**	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes.	
8.1 Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	NO APLICA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	NO APLICA
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	NO APLICA
8.2 Personas Jurídicas.	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE (CPP)
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. **(*)**	CUMPLE (CPP)
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. **(*)**	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE (CPP)
8.3 Oferentes en Consorcio.	
a. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. **(*)**	NO APLICA
b. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán	NO APLICA

determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**	
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco () deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**

Análisis de la capacidad financiera

	CHARPENTIER S.R.L.
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET	CUMPLE
2. Formulario 501 (2021, 2022, 2023) IRE Simple	NO APLICA
3. Formulario 515 (2021, 2022, 2023) IRP RSP	NO APLICA
4. IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA

Análisis de la experiencia

	CHARPENTIER S.R.L.
1. Copia de estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital y/o Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE (CPP)
2. Copias de contratos y/o facturaciones de provisión del servicio objeto de la presente licitación con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2021, 2022, 2023); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior 50 % del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE

Análisis de la capacidad técnica

	CHARPENTIER S.R.L.
1. Plan detallado que asegure que los trabajos de mantenimiento y/o reparación sean los apropiados y oportunos a fin de garantizar que el sistema se desempeñe dentro de sus	CUMPLE

parámetros esperados y no afecten negativamente la calidad de los ensayos desarrollados en el Laboratorio de Bioseguridad.	
2. Presentación de la ficha del personal y currículo, para demostrar que cuenta con personal técnico capacitado para la realizar y supervisar el servicio ofertado, con los documentos que avalen su formación académica. Se aceptarán copias de contratos, facturaciones y/o constancias o carta de cumplimiento satisfactorio del cliente.	CUMPLE
3. Declaración Jurada de que posee los equipamientos para realizar los trabajos y que los mismos se encontraran calibrados para la realización del servicio.	CUMPLE
4. Certificados de Calibración de los equipos declarados para la realización de los trabajos, vigentes durante la ejecución del contrato.	CUMPLE

Otros criterios que la convocante requiera

	CHARPENTIER S.R.L.
1. Constancia de Visita Técnica o DD.JJ. de conocer el estado actual de los equipos a ser reparados, las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para presentar la oferta y celebrar el contrato	CUMPLE

Econ. Fátima Alvarenga
Profesional
Dirección Administrativa

Lic. Lourdes Brítez Ugarte
Coordinadora de Admini.
y Gestión de Riesgos

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección Depósito de Bienes e Insumos

Lic. Raúl Almada
Dpto. Administrativo
SENACSA

MBA. Lic. Ana Lucia Mendoza
Departamento Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Dr. Miguel Viera
Técnico
Coordinación de Bioseguridad
DIGELAB - SENACSA

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Licitación: 444092 - Servicio de Mantenimiento y Reparación Menor de Sistemas Acondicionadores de Aire de los Laboratorios de Bioseguridad NSB3A-NB4OIE y NSB2A

Grupo 1 - Mantenimiento y Reparación Menor de Sistemas Acondicionadores de Aire de los Laboratorios de Bioseguridad NSB3A-NB4OIE y NSB2A Contrato Abierto: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	CHARPENTIER SRL			
			Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	%
1	72102305-001	SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DEL AREA DE BIOSEGURIDAD NSB2A+	1	201.750.000	201.750.000	
	1.1	Servicio de Certificación	1	161.600.000	161.600.000	1
	1.2	Filtros y pre filtros de Laboratorio de Bioseguridad NSB2A-Mantenimiento correctivo de Sistema de aires acondicionados	1	25.000.000	25.000.000	-
	1.3	Mano de Obra por Sustitución de pre filtros y filtros absolutos	1	15.150.000	15.150.000	1
2	72102305-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA HVAC DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A	1	193.920.000	193.920.000	
	2.1	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA HVAC DEL LABORATORIO NSB2A	1	151.500.000	151.500.000	1
	2.2	Sensores de presión -Mantenimiento correctivo de Sistema HVAC	1	32.320.000	32.320.000	1
	2.3	Mano de obra por instalación de sensores de presión	1	10.100.000	10.100.000	1
3	72102305-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO CHILLER THERMOCOLD DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A	1	570.276.300	570.276.300	
	3.1	Mantenimiento preventivo de los intercambiadores de calor de refrigeración de alta presión (Condensador). Servicio para ambos chiller.	1	85.304.600	85.304.600	1
	3.2	Mantenimiento preventivo de los conjuntos de compresores herméticos tipo Scroll correspondientes a los circuitos de refrigeración N°1 y N°2. Servicio para chiller Nº2.	1	21.210.000	21.210.000	1
	3.3	Mantenimiento correctivo de sistema de control del refrigerante del lado de baja presión. Servicio para chiller N°2.	1	8.181.000	8.181.000	1
	3.4	Mantenimiento preventivo del sistema eléctrico de fuerza mando y control Servicio para ambos chiller.	1	20.200.000	20.200.000	1
	3.5	Mantenimiento preventivo del sistema de bombeo secundario de la planta de generación de agua helada. Servicio para el Sistema de motobombas de recirculación.	1	4.696.500	4.696.500	1
	3.6	Compresores para el mantenimiento correctivo de los conjuntos de compresores herméticos tipo Scroll correspondientes a los circuitos de refrigeración N°1 y N°2.	1	212.100.000	212.100.000	1
	3.7	Mano de obra por montaje de compresores ídem al existente en reemplazo de los averiados.	1	21.614.000	21.614.000	1
	3.8	Aceite refrigerante tipo POE apto para R-410A para los 6 compresores-Mantenimiento preventivo de los conjuntos de compresores herméticos tipo Scroll correspondientes a los circuitos de refrigeración N°1 y N°2.	1	32.208.900	32.208.900	1
	3.9	Válvulas Electrónicas de Expansión con calibración al Modulo I/O de control PID- Mantenimiento correctivo de sistema de control del refrigerante del lado de baja presión.	1	19.695.000	19.695.000	1
	3.10	Mano de obra por montaje de Válvulas Electrónicas de Expansión con calibración al Modulo I/O de control PID (Dos unidades).	1	2.474.500	2.474.500	1
	3.11	Válvulas solenoides de corte de línea de líquido- Mantenimiento correctivo de sistema de control del refrigerante del lado de baja presión.	1	5.029.800	5.029.800	1
	3.12	Mano de obra por montaje de las válvulas solenoides de corte de línea de líquido	1	2.141.200	2.141.200	1
	3.13	Núcleos de filtraje y absorción higroscópica compatible con Lubricantes Poliésteres- Mantenimiento correctivo de sistema de control del refrigerante del lado de baja presión.	1	3.848.100	3.848.100	1
	3.14	Mano de obra por montaje de núcleos de filtraje y absorción higroscópica compatible con Lubricantes Poliésteres	1	808.000	808.000	1
	3.15	Sellos de carcasa de filtro. cambio de tuercas en acero zincado de sujeción de la tapa frontal- Mantenimiento correctivo de sistema de control del refrigerante del lado de baja presión.	1	1.010.000	1.010.000	1
	3.16	Mano de obra por Reemplazo de sellos de carcasa de filtro. cambio de tuercas en acero zincado de sujeción de la tapa frontal.	1	323.200	323.200	1
	3.17	Controlador electrónico para chiller Thermocold modelo AWA-XEA-T-2540-Z-C-B2 de 150 TR- Mantenimiento preventivo del sistema eléctrico de fuerza. mando y control Servicio para ambos chiller	1	118.745.700	118.745.700	1

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Licitación: 444092 - Servicio de Mantenimiento y Reparación Menor de Sistemas Acondicionadores de Aire de los Laboratorios de Bioseguridad NSB3A-NB4OIE y NSB2A

Grupo 1 - Mantenimiento y Reparación Menor de Sistemas Acondicionadores de Aire de los Laboratorios de Bioseguridad NSB3A-NB4OIE y NSB2A Contrato Abierto: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	CHARPENTIER SRL			
			Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	%
	3.18	Cojinetes. sellos mecánicos y fluidos lubricantes de ambas motobombas- Mantenimiento preventivo del sistema de bombeo secundario de la planta de generación de agua helada. Servicio para el Sistema de motobombas de recirculación	1	5.353.000	5.353.000	1
	3.19	Elemento de fijación anti vibratoria del cuadro de motobombas- Mantenimiento preventivo del sistema de bombeo secundario de la planta de generación de agua helada. Servicio para el Sistema de motobombas de recirculación	1	5.332.800	5.332.800	1
4	72102305-001	SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DEL AREA DE BIOSEGURIDAD NSB3A – NB4OIE	1	151.500.000	151.500.000	
	4.1	Servicio de Certificación	1	151.500.000	151.500.000	1
5	72102305-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE 3 CABINAS DE SEGURIDAD BIOLÓGICA CLASE 2. TIPO A2. EN EL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A NB4OIE	1	25.250.000	25.250.000	
	5.1	Servicio de Mantenimiento y Certificación	3	4.376.667	13.130.001	-66
	5.2	Pre filtros y filtros absolutos para LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A NB4OIE	3	2.356.667	7.070.001	-66
	5.3	Mano de Obra por Sustitución de pre filtros y filtros absolutos	3	1.683.333	5.049.999	-66
6	72102305-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO CHILLER MCQUAY AGZ100D DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A – NB4OIE.	1	492.880.000	492.880.000	
	6.1	Mantenimiento preventivo de los intercambiadores de calor de refrigeración de alta presión (Condensador).	1	92.415.000	92.415.000	1
	6.2	Mantenimiento preventivo de los conjuntos de compresores herméticos tipo Scroll correspondientes a los circuitos de refrigeración N°1 y N°2.	1	25.755.000	25.755.000	1
	6.3	Calefactores de carter de los 4 compresores de la unidad- Mantenimiento preventivo de los conjuntos de compresores herméticos tipo Scroll correspondientes a los circuitos de refrigeración N°1 y N°2	1	6.161.000	6.161.000	1
	6.4	Mano de obra para montaje e instalacion de calefactores de carter de los 4 compresores de la unidad.	1	1.515.000	1.515.000	1
	6.5	Mantenimiento correctivo de sistema de control del refrigerante del lado de baja presión.	1	7.575.000	7.575.000	1
	6.6	Mantenimiento correctivo de sistema de control del refrigerante del lado de baja presión.	1	6.060.000	6.060.000	1
	6.7	Aceite refrigerante tipo POE apto para R-410ª para los 4 compresores- Mantenimiento preventivo de los conjuntos de compresores herméticos tipo Scroll correspondientes a los circuitos de refrigeración N°1 y N°2	1	30.502.000	30.502.000	1
	6.8	Mantenimiento preventivo del sistema hidráulico de recirculación de agua helada.	1	8.585.000	8.585.000	1
	6.9	Mantenimiento preventivo del sistema eléctrico de fuerza. mando y control (Tablero seccional Chiller).	1	7.878.000	7.878.000	1
	6.10	Mantenimiento preventivo y correctivo con provisión de repuestos de un Evaporador (Intercambiador de calor a placas termo soldadas). en reemplazo del existente.	1	196.950.000	196.950.000	1
	6.11	Mantenimiento preventivo y correctivo con provisión de repuestos de un Evaporador (Intercambiador de calor a placas termo soldadas). en reemplazo del existente.	1	22.220.000	22.220.000	1
	6.12	Material aislante en espuma elastomerica (rubatex) para el intercambiador de calor y las tuberías de baja presión	1	6.565.000	6.565.000	1
	6.13	Mano de obra por montaje de material aislante en espuma elastomerica (rubatex) para el intercambiador de calor y las tuberías de baja presión. adheridos de manera a evitar condensación ambiental.	1	1.010.000	1.010.000	1
	6.14	Válvulas Electrónicas de Expansión con calibración al Modulo I/O de control PID- Mantenimiento correctivo de sistema de control del refrigerante del lado de baja presión	1	5.555.000	5.555.000	1
	6.15	Mano de obra por montaje de Válvulas Electrónicas de Expansión con calibración al Modulo I/O de control PID	1	1.262.500	1.262.500	1
	6.16	Válvulas solenoides de corte de línea de líquido- Mantenimiento correctivo de sistema de control del refrigerante del lado de baja presión	1	4.343.000	4.343.000	1
	6.17	Mano de obra por montaje de las válvulas solenoides de corte de línea de líquido	1	1.141.300	1.141.300	1

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Licitación: 444092 - Servicio de Mantenimiento y Reparación Menor de Sistemas Acondicionadores de Aire de los Laboratorios de Bioseguridad NSB3A-NB4OIE y NSB2A

Grupo 1 - Mantenimiento y Reparación Menor de Sistemas Acondicionadores de Aire de los Laboratorios de Bioseguridad NSB3A-NB4OIE y NSB2A Contrato Abierto: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	CHARPENTIER SRL			
			Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	%
	6.18	Núcleos de filtraje y absorción higroscópica compatible con Lubricantes Poliésteres- Mantenimiento correctivo de sistema de control del refrigerante del lado de baja presión	1	3.232.000	3.232.000	1
	6.19	Mano de obra por montaje de núcleos de filtraje y absorción higroscópica compatible con Lubricantes Poliésteres	1	656.500	656.500	1
	6.20	Sellos de carcasa de filtro. cambio de tuercas en acero zincado de sujeción de la tapa frontal- Mantenimiento correctivo de sistema de control del refrigerante del lado de baja presión	1	1.010.000	1.010.000	1
	6.21	Mano de obra por Reemplazo de sellos de carcasa de filtro. cambio de tuercas en acero zincado de sujeción de la tapa frontal.	1	202.000	202.000	1
	6.22	Gas refrigerante R-410A nuevo- Mantenimiento correctivo de sistema de control del refrigerante del lado de baja presión.	1	7.575.000	7.575.000	1
	6.23	Mano de obra por carga de gas refrigerante R-410A nuevo.	1	2.020.000	2.020.000	1
	6.24	Mantenimiento preventivo del sistema hidráulico de recirculación de agua helada. con provisión de rodamientos y sellos mecánicos de las motobombas centrifugas (Dos unidades).	1	3.636.000	3.636.000	1
	6.25	Módulos de control de las válvulas de expansión electrónica- Mantenimiento preventivo del sistema eléctrico de fuerza. mando y control (Tablero seccional Chiller)	1	7.878.000	7.878.000	1
	6.26	Sistemas de protección eléctrica (flow switch) contra perdida de caudal de agua y disparo de relés de sobrecorriente de motobombas	1	818.100	818.100	1
	6.27	Sistemas lumínicos para señalización de parada. arranque y condición de estado de motobombas	1	4.545.000	4.545.000	1
	6.28	Mano de obra por montaje e interconexión de sistemas lumínicos para señalización de parada. arranque y condición de estado de motobombas.	1	1.212.000	1.212.000	1
	6.29	Mantenimiento y Acondicionamiento del sistema de recirculación de agua	1	20.200.000	20.200.000	1
	6.30	Mano de obra para Acondicionamiento del sistema de recirculacion de agua	1	5.959.000	5.959.000	1
	6.31	Dos (2) motobombas centrifugas trifásicas resistente a intemperie IP65 con capacidad de 60.000 litros por hora	1	7.070.000	7.070.000	1
	6.32	Mano de obra para montaje e instalacion de Motobombas- Mantenimiento y Acondicionamiento	1	1.373.600	1.373.600	1
				Precio Total	1.635.576.300	

Econ. Fátima Alvarenga
Profesional
Dirección Administrativa

Lic. Lourdes Britez Ugarte
Coordinadora de Admini...
y Gestión de Riesgos

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección Depósito de Bienes e Insumos

MBA. Lic. Ana Lucia Mendoza
Departamento Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Dr. Miguel Viera
Técnico
Coordinación de Bioseguridad
DIGELAB - SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL PARAGUAY | PARAGUÁI TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ TETÃ REMBIAPO | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Codigo SICP: 1355
Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: CHARPENTIER S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

Licitación Pública Nacional N° 18/2024 "Servicio de Mantenimiento y Reparación Menor de Sistemas Acondicionadores de Aire de los Laboratorios de Bioseguridad NSB3A-NB4OIE y NSB2A" - ID 444092

ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72102305-001	**SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DEL AREA DE BIOSEGURIDAD NSB2A+**	No aplica	Paraguaya	Unidad	EVENTO	1	201.750.000	201.750.000
1.1	1.1	Servicio de Certificación			Unidad		1	161.600.000	161.600.000
1.2	1.2	Filtros y pre filtros de Laboratorio de Bioseguridad NSB2A-Mantenimiento correctivo de Sistema de aires acondicionados			Unidad		1	25.000.000	25.000.000
1.3	1.3	Mano de Obra por Sustitución de pre filtros y filtros absolutos			Unidad		1	15.150.000	15.150.000
2	72102305-001	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA HVAC DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A**	No aplica	Paraguaya	Unidad	EVENTO	1	193.920.000	193.920.000
2.1	2.1	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA HVAC DEL LABORATORIO NSB2A			Unidad		1	151.500.000	151.500.000
2.2	2.2	Sensores de presión -Mantenimiento correctivo de Sistema HVAC			Unidad		1	32.320.000	32.320.000
2.3	2.3	Mano de obra por instalación de sensores de presión			Unidad		1	10.100.000	10.100.000
3	72102305-001	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO CHILLER THERMOCOLD DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A**	No aplica	Paraguaya	Unidad	EVENTO	1	570.276.300	570.276.300
3.1	3.1	Mantenimiento preventivo de los intercambiadores de calor de refrigeración de alta presión (Condensador). Servicio para ambos chiller.			Unidad		1	85.304.600	85.304.600
3.2	3.2	Mantenimiento preventivo de los conjuntos de compresores herméticos tipo Scroll correspondientes a los circuitos de refrigeración N°1 y N°2. Servicio para chiller N°2.			Unidad		1	21.210.000	21.210.000
3.3	3.3	Mantenimiento correctivo de sistema de control del refrigerante del lado de baja presión. Servicio para chiller N°2.			Unidad		1	8.181.000	8.181.000
3.4	3.4	Mantenimiento preventivo del sistema eléctrico de fuerza mando y control Servicio para ambos chiller.			Unidad		1	20.200.000	20.200.000
3.5	3.5	Mantenimiento preventivo del sistema de bombeo secundario de la planta de generación de agua helada. Servicio para el Sistema de motobombas de recirculación.			Unidad		1	4.696.500	4.696.500

SENACSA

3.6	3.6	Compresores para el mantenimiento correctivo de los conjuntos de compresores herméticos tipo Scroll correspondientes a los circuitos de refrigeración N°1 y N°2.			Unidad		1	212.100.000	212.100.000
3.7	3.7	Mano de obra por montaje de compresores ídem al existente en reemplazo de los averiados.			Unidad		1	21.614.000	21.614.000
3.8	3.8	Aceite refrigerante tipo POE apto para R-410A para los 6 compresores- Mantenimiento preventivo de los conjuntos de compresores herméticos tipo Scroll correspondientes a los circuitos de refrigeración N°1 y N°2.			Unidad		1	32.208.900	32.208.900
3.9	3.9	Válvulas Electrónicas de Expansión con calibración al Modulo I/O de control PID- Mantenimiento correctivo de sistema de control del refrigerante del lado de baja presión.			Unidad		1	19.695.000	19.695.000
3.10	3.10	Mano de obra por montaje de Válvulas Electrónicas de Expansión con calibración al Modulo I/O de control PID (Dos unidades).			Unidad		1	2.474.500	2.474.500
3.11	3.11	Válvulas solenoides de corte de línea de líquido- Mantenimiento correctivo de sistema de control del refrigerante del lado de baja presión.			Unidad		1	5.029.800	5.029.800
3.12	3.12	Mano de obra por montaje de las válvulas solenoides de corte de línea de líquido			Unidad		1	2.141.200	2.141.200
3.13	3.13	Núcleos de filtraje y absorción higroscópica compatible con Lubricantes Poliésteres- Mantenimiento correctivo de sistema de control del refrigerante del lado de baja presión.			Unidad		1	3.848.100	3.848.100
3.14	3.14	Mano de obra por montaje de núcleos de filtraje y absorción higroscópica compatible con Lubricantes Poliésteres			Unidad		1	808.000	808.000
3.15	3.15	Sellos de carcasa de filtro. cambio de tuercas en acero zincado de sujeción de la tapa frontal- Mantenimiento correctivo de sistema de control del refrigerante del lado de baja presión.			Unidad		1	1.010.000	1.010.000
3.16	3.16	Mano de obra por Reemplazo de sellos de carcasa de filtro. cambio de tuercas en acero zincado de sujeción de la tapa frontal.			Unidad		1	323.200	323.200
3.17	3.17	Controlador electrónico para chiller Thermocold modelo AWA-XEA-T-2540-Z-C-B2 de 150 TR- Mantenimiento preventivo del sistema eléctrico de fuerza. mando y control Servicio para ambos chiller			Unidad		1	118.745.700	118.745.700
3.18	3.18	Cojinetes. sellos mecánicos y fluidos lubricantes de ambas motobombas- Mantenimiento preventivo del sistema de bombeo secundario de la planta de generación de agua helada. Servicio para el Sistema de motobombas de recirculación			Unidad		1	5.353.000	5.353.000

3.19	3.19	Elemento de fijación anti vibratoria del cuadro de motobombas- Mantenimiento preventivo del sistema de bombeo secundario de la planta de generación de agua helada. Servicio para el Sistema de motobombas de recirculación			Unidad		1	5.332.800	5.332.800
4	**72102305-001**	**SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DEL AREA DE BIOSEGURIDAD NSB3A – NB4OIE**	**No aplica**	**Paraguaya**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**151.500.000**	**151.500.000**
4.1	4.1	Servicio de Certificación			Unidad		1	151.500.000	151.500.000
5	**72102305-001**	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE 3 CABINAS DE SEGURIDAD BIOLÓGICA CLASE 2. TIPO A2. EN EL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A NB4OIE**	**No aplica**	**Paraguaya**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**25.250.000**	**25.250.000**
5.1	5.1	Servicio de Mantenimiento y Certificación			Unidad		3	4.376.667	13.130.001
5.2	5.2	Pre filtros y filtros absolutos para LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A NB4OIE			Unidad		3	2.356.667	7.070.001
[redacted]	5.3	Mano de Obra por Sustitución de pre filtros y filtros absolutos			Unidad		3	1.683.333	5.049.999
6	**72102305-001**	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO CHILLER MCQUAY AGZ100D DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A – NB4OIE.**	**No aplica**	**Paraguaya**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**492.880.000**	**492.880.000**
6.1	6.1	Mantenimiento preventivo de los intercambiadores de calor de refrigeración de alta presión (Condensador).			Unidad		1	92.415.000	92.415.000
6.2	6.2	Mantenimiento preventivo de los conjuntos de compresores herméticos tipo Scroll correspondientes a los circuitos de refrigeración N°1 y N°2.			Unidad		1	25.755.000	25.755.000
6.3	6.3	Calefactores de carter de los 4 compresores de la unidad- Mantenimiento preventivo de los conjuntos de compresores herméticos tipo Scroll correspondientes a los circuitos de refrigeración N°1 y N°2			Unidad		1	6.161.000	6.161.000
6.4	6.4	Mano de obra para montaje e instalacion de calefactores de carter de los 4 compresores de la unidad.			Unidad		1	1.515.000	1.515.000
[redacted]	6.5	Mantenimiento correctivo de sistema de control del refrigerante del lado de baja presión.			Unidad		1	7.575.000	7.575.000
6.6	6.6	Mantenimiento correctivo de sistema de control del refrigerante del lado de baja presión.			Unidad		1	6.060.000	6.060.000
6.7	6.7	Aceite refrigerante tipo POE apto para R-410ª para los 4 compresores- Mantenimiento preventivo de los conjuntos de compresores herméticos tipo Scroll correspondientes a los circuitos de refrigeración N°1 y N°2			Unidad		1	30.502.000	30.502.000
6.8	6.8	Mantenimiento preventivo del sistema hidráulico de recirculación de agua helada.			Unidad		1	8.585.000	8.585.000
6.9	6.9	Mantenimiento preventivo del sistema eléctrico de fuerza. mando y control (Tablero seccional Chiller).			Unidad		1	7.878.000	7.878.000
6.10	6.10	Mantenimiento preventivo y correctivo con provisión de repuestos de un Evaporador (Intercambiador de calor a placas termo soldadas). en reemplazo del existente.			Unidad		1	196.950.000	196.950.000

6.11	6.11	Mantenimiento preventivo y correctivo con provisión de repuestos de un Evaporador (Intercambiador de calor a placas termo soldadas). en reemplazo del existente.			Unidad		1	22.220.000	22.220.000
6.12	6.12	Material aislante en espuma elastomerica (rubatex) para el intercambiador de calor y las tuberías de baja presión			Unidad		1	6.565.000	6.565.000
6.13	6.13	Mano de obra por montaje de material aislante en espuma elastomerica (rubatex) para el intercambiador de calor y las tuberías de baja presión. adheridos de manera a evitar condensación ambiental.			Unidad		1	1.010.000	1.010.000
6.14	6.14	Válvulas Electrónicas de Expansión con calibración al Modulo I/O de control PID- Mantenimiento correctivo de sistema de control del refrigerante del lado de baja presión			Unidad		1	5.555.000	5.555.000
6.15	6.15	Mano de obra por montaje de Válvulas Electrónicas de Expansión con calibración al Modulo I/O de control PID			Unidad		1	1.262.500	1.262.500
6.16	6.16	Válvulas solenoides de corte de línea de líquido- Mantenimiento correctivo de sistema de control del refrigerante del lado de baja presión			Unidad		1	4.343.000	4.343.000
6.17	6.17	Mano de obra por montaje de las válvulas solenoides de corte de línea de líquido			Unidad		1	1.141.300	1.141.300
6.18	6.18	Núcleos de filtraje y absorción higroscópica compatible con Lubricantes Poliésteres- Mantenimiento correctivo de sistema de control del refrigerante del lado de baja presión			Unidad		1	3.232.000	3.232.000
6.19	6.19	Mano de obra por montaje de núcleos de filtraje y absorción higroscópica compatible con Lubricantes Poliésteres			Unidad		1	656.500	656.500
6.20	6.20	Sellos de carcasa de filtro. cambio de tuercas en acero zincado de sujeción de la tapa frontal- Mantenimiento correctivo de sistema de control del refrigerante del lado de baja presión			Unidad		1	1.010.000	1.010.000
6.21	6.21	Mano de obra por Reemplazo de sellos de carcasa de filtro. cambio de tuercas en acero zincado de sujeción de la tapa frontal.			Unidad		1	202.000	202.000
6.22	6.22	Gas refrigerante R-410A nuevo- Mantenimiento correctivo de sistema de control del refrigerante del lado de baja presión.			Unidad		1	7.575.000	7.575.000
6.23	6.23	Mano de obra por carga de gas refrigerante R-410A nuevo.			Unidad		1	2.020.000	2.020.000
6.24	6.24	Mantenimiento preventivo del sistema hidráulico de recirculación de agua helada. con provisión de rodamientos y sellos mecánicos de las motobombas centrifugas (Dos unidades).			Unidad		1	3.636.000	3.636.000

SEMACSA

6.25	6.25	Módulos de control de las válvulas de expansión electrónica- Mantenimiento preventivo del sistema eléctrico de fuerza. mando y control (Tablero seccional Chiller)			Unidad		1	7.878.000	7.878.000
6.26	6.26	Sistemas de protección eléctrica (flow switch) contra perdida de caudal de agua y disparo de relés de sobrecorriente de motobombas			Unidad		1	818.100	818.100
6.27	6.27	Sistemas lumínicos para señalización de parada. arranque y condición de estado de motobombas			Unidad		1	4.545.000	4.545.000
6.28	6.28	Mano de obra por montaje e interconexión de sistemas lumínicos para señalización de parada. arranque y condición de estado de motobombas.			Unidad		1	1.212.000	1.212.000
6.29	6.29	Mantenimiento y Acondicionamiento del sistema de recirculación de agua			Unidad		1	20.200.000	20.200.000
6.30	6.30	Mano de obra para Acondicionamiento del sistema de recirculacion de agua			Unidad		1	5.959.000	5.959.000
6.31	6.31	Dos (2) motobombas centrifugas trifásicas resistente a intemperie IP65 con capacidad de 60.000 litros por hora			Unidad		1	7.070.000	7.070.000
6.32	6.32	Mano de obra para montaje e instalacion de Motobombas-Mantenimiento y Acondicionamiento			Unidad		1	1.373.600	1.373.600
									1.635.576.300

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.5.242.30.814.99 **1.635.576.300**

1.635.576.300

SENACSA Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Dámaris Ocampo
Directora Operativa de
Contrataciones